



**INFORME DE SERVICIOS A ENTIDADES**  
**OIG-SE-20-013**

Donación de Equipo de Oficina al Departamento de Estado por la  
Administración de Compensaciones por Accidentes de  
Automóviles (ACAA)

---

9 de junio de 2020

---

# TABLA DE CONTENIDO

---

| <u>SECCIÓN</u>                  | <u>PÁGINA</u> |
|---------------------------------|---------------|
| RESUMEN EJECUTIVO .....         | 1             |
| BASE LEGAL .....                | 1             |
| INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD ..... | 1             |
| OBJETIVO .....                  | 2             |
| METODOLOGÍA .....               | 2             |
| EVALUACIÓN REALIZADA .....      | 2             |
| CONCLUSIÓN.....                 | 3             |
| ANEJO 1 .....                   | 4             |

## RESUMEN EJECUTIVO

---

En comunicación del 7 de agosto de 2019, el Presidente del Comité de Disposición de Equipo Excedente, Obsoleto o Inservible de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) solicita a la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación de auditores para observar el proceso de donación de equipo de oficina (muebles modulares) de la ACAA al Departamento de Estado para utilizarse en los Centros de Servicios Integrados (CSI) de todo Puerto Rico.

Esta donación fue realizada los días 9 y 14 de agosto de 2019, en el Piso G del estacionamiento del Edificio Central de la ACAA. Observamos que la donación de equipo de oficina al Departamento de Estado se efectuó de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicable.

No obstante, la evaluación realizada por los auditores no constituye un examen o auditoría por parte de la OIG, por lo que en nada contraviene la jurisdicción conferida a la OIG para realizar cualquier intervención futura.

Este informe se hace público conforme a lo establecido en la Ley Núm. 15-2017 y otras normativas aplicables.

## BASE LEGAL

---

El presente informe se emite en virtud de los Artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

## INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

---

La ACAA es una corporación pública, creada mediante la Ley Núm. 138 del 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como *Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles*. Esta administra un seguro de servicios de salud y compensación única en su clase, para beneficiar a las víctimas de accidentes de automóviles y a sus dependientes.

El propósito de esta corporación es reducir los trágicos efectos sociales y económicos producidos por los accidentes de tránsito sobre la familia y demás dependientes de las víctimas. La ACAA proporciona servicios médico-hospitalarios y de compensación a las víctimas y a los dependientes de víctimas fallecidas para evitar que queden en total desamparo económico.

Los poderes corporativos de la ACAA son ejercidos por una junta de gobierno la cual es responsable de la administración y de velar por que se pongan en vigor las disposiciones de la Ley. La junta nombra al director ejecutivo, quien es el responsable de administrar directamente la corporación de acuerdo a las normas y condiciones que establezca la junta.

## OBJETIVO

---

Nuestra evaluación estuvo dirigida a observar el proceso de donación de equipo de oficina (muebles modulares) de la ACAA al Departamento de Estado para utilizarse en los CSI de todo Puerto Rico. Esto, con el propósito de verificar que los mismos se realizaron conforme a las disposiciones establecidas en el *Reglamento de Propiedad Mueble* del 1 de diciembre de 2004, *Reglamento Núm. 6908* y del *Procedimiento de disposición de equipo excedente, obsoleto o inservible de la ACAA* del 3 de diciembre de 2007.

## METODOLOGÍA

---

Para realizar la evaluación utilizamos la siguiente metodología:

- Realizar el estudio de reglamentos y procedimientos aplicables.
- Examinamos la documentación entregada.
- Cotejamos y verificamos la propiedad donada.

En algunos aspectos, se examinaron transacciones, documentos y operaciones de fechas anteriores y posteriores.

## EVALUACIÓN REALIZADA

---

Mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-020, firmada el 12 de febrero de 2017, por el exgobernador de Puerto Rico, se delegó en el secretario de Estado la autoridad para dirigir los esfuerzos y facilitar la creación de los CSI con la coordinación y cooperación de las agencias gubernamentales. Conforme a ello, en comunicación del 20 de marzo de 2019, la entonces, subsecretaria del Departamento de Estado, le solicitó al, entonces director ejecutivo interino de la ACAA, la colaboración de la agencia para la donación de equipo y mobiliario para ser utilizados en las oficinas de los CSI de nueva creación en Puerto Rico.

En respuesta a dicha solicitud, mediante comunicación del 6 de agosto de 2019, el Presidente del Comité de Disposición de Equipo, le indicó al entonces director ejecutivo interino que en la ACAA se había efectuado un análisis para maximizar y aprovechar los espacios del Edificio Central. Como resultado del análisis, se obtuvo una cantidad excedente de equipo de oficina que la ACAA no utilizaría y estaba para disponerse.

En el Departamento de Compras de la ACAA se identificaron muebles modulares que estaban en buenas condiciones, los cuales el Comité de Disposición de Equipo recomendó que fueran donados al Departamento de Estado para utilizarse en los CSI de Puerto Rico.

Dicha recomendación fue acogida por el entonces director ejecutivo interino de la ACAA, quien aprobó la donación del equipo al Departamento de Estado el 7 de agosto de 2019, según recomendado por el Comité de Disposición de Equipo y en conformidad con el *Reglamento de*

*Propiedad Mueble del 1 de diciembre de 2004, Reglamento Núm. 6908 y el Procedimiento de Disposición de Equipo Excedente, Obsoleto o Inservible de la ACAA del 3 de diciembre de 2007.*

El 7 de agosto de 2019, el, presidente, secretaria y miembro del Comité de Disposición de Equipo de la ACAA, respectivamente, firmaron una certificación para hacer constar la donación de los muebles modulares al Departamento de Estado. Esta certificación fue jurada y suscrita ante la, abogada notario que representó la ACAA (Affidavit Núm. 874).

Los días 9 y 14 de agosto de 2019, observamos el proceso de donación de los muebles modulares al Departamento de Estado, en el Piso G del estacionamiento del Edificio Central de la ACAA. Este equipo estaba detallado en el *Informe sobre Cambio en Inventario de Propiedad Mueble* realizado el 6 de agosto de 2019 por el, encargado de la propiedad de la ACAA y firmado por los miembros del Comité de Disposición de Equipo y el director del Departamento de Compras.

En representación del Departamento de Estado estuvo presente el coordinador de los CSI y su grupo de trabajo, conformado por tres empleados de otras agencias gubernamentales. La participación de estos empleados fue coordinada por el Departamento de Estado con otras agencias gubernamentales, en apoyo a la gestión de los CSI para cumplir con lo establecido en la Orden Ejecutiva Núm. OE-2017-020.

Dicho proceso consistió en la identificación de los muebles modulares y demás piezas modulares (paredes, puertas, gavetas, barretas, cristales, etc.) por parte del encargado de la propiedad de la ACAA. El coordinador de los CSI y su grupo de trabajo procedieron a montar los modulares y demás piezas en un camión que fue utilizado para la transportación de dicha propiedad al Centro Gubernamental de Carolina. Se prepararon actas de asistencia de los participantes. El **Anejo 1** muestra las fotos tomadas del equipo donado.

En la donación del equipo estuvieron presentes: presidente del Comité de Disposición de la ACAA; encargado de la propiedad de la ACAA; coordinador de los CSI; empleado de la AEE; oficinistas de propiedad del Programa Medicare.

## CONCLUSIÓN

---

Luego de evaluar el proceso de donación de equipo según la Affidavit Núm. 874 emitida por la abogada notario de la ACAA y de examinar la información y la documentación obtenida del Comité de Disposición de Equipos de la ACAA, entendemos que los mismos fueron de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente.

Certifico que la información contenida en este documento es correcta.

**Ivelisse Rivera García**



Directora del Área de  
Pre-Intervención y Exámenes

Fotos de Equipo de Oficina (Modulares) Donado al Departamento de Estado

